

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18462544E1B3

2 DE MAYO DE 2018 HORA 17:33:07

AA18462544

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SIGLA : ICDADS

INSCRIPCION NO: S0005529 DEL 8 DE AGOSTO DE 1997

N.I.T. : 830034979-2

TIPO ENTIDAD : ENTIDADES AMBIENTALISTAS

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 19,663,247

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 11A No. 97A 19 OF 506

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : giovanna.bahamon@maciasabogados.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 11A No. 97A 19 OF 506

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : inst.colombiano.derambiental@outlook.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 5 DE JUNIO DE 1997 , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00007507 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO AMBIENTAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 10 DE MARZO DE 2016,

INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00262197 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO AMBIENTAL POR EL DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 21 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 10 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262197 DEL LIBRO I, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR EL DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON SIGLA ICDADS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000003	2000/06/20	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2002/06/27	00051695
21	2016/03/10	ASAMBLEA GENERAL	2016/05/19	00262197

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE JUNIO DE 2096 .

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO DEL ICDADS SERÁ EL ESTUDIO, DIVULGACIÓN, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN RELACIÓN CON ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS EN MATERIA DE DERECHO AMBIENTAL E INSTITUCIONES JURÍDICAS Y POLITICAS CONEXAS CON EL MARCO NORMATIVO DEL DERECHO AMBIENTAL, LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CIENCIAS RELACIONADAS. PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO, EL ICDADS PODRÁ ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS PARA CONFORMAR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES, ESQUEMAS DE COLABORACIÓN Y CUALQUIER OTRA FORMA ASOCIATIVA QUE SEA REQUERIDA PARO EFECTOS DE DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DEL ICDADS. EL ICDADS PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, CUALQUIERA QUE SEA SU MODALIDAD O PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTAMENTE O MEDIANTE CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA. ASÍ MISMO, EL ICDADS PODRÁ CAPACITAR E INSTRUIR EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DEL DERECHO Y POLÍTICA AMBIENTAL EN COLOMBIA BIEN SEA DIRECTAMENTE MEDIANTE CURSOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, O MEDIANTE ALIANZA O CONVENIO CON ENTIDADES EDUCATIVAS O CENTRO DE ESTUDIOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR LAS ENTIDADES COMPETENTES. ASÍ MISMO, EL ICDADS DESARROLLARÁ PRINCIPALMENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. IMPULSAR EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS, TÉCNICAS, SOCIALES, ECOLÓGICAS, ÉTNICAS Y POLITICAS RELACIONADAS CON EL DERECHO AMBIENTAL. B. PROMOVER EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y ACADÉMICOS FORMALES Y NO FORMALES RELACIONADOS CON EL DERECHO AMBIENTAL. C. PRODUCIR ESTUDIOS, DOCUMENTOS DE POSICIÓN, CONCEPTOS U OTRO TIPO; ORIENTADOS AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, FORMULACIÓN, DESARROLLO Y/O DIVULGACIÓN DE LA LEGISLACIÓN, REGULACIÓN, INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, DOCTRINA, JURISPRUDENCIA E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL DERECHO Y LA POLÍTICA AMBIENTAL. D. MANTENER RELACIONES CON ORGANIZACIONES SIMILARES DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR Y PARTICIPAR EN REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTUDIEN LAS DISCIPLINAS QUE SON OBJETO DEL ICDADS. E. FORMAR UNA BIBLIOTECA DE DERECHO AMBIENTAL Y EDITAR PUBLICACIONES PARA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL ICDADS, DE SUS MIEMBROS E INVITADOS ESPECIALES. F. PUBLICAR Y TRADUCIR OBRAS DE AUTORES NACIONALES O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18462544E1B3

2 DE MAYO DE 2018 HORA 17:33:07

AA18462544

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

EXTRANJEROS RELATIVAS AL DERECHO Y POLÍTICA AMBIENTAL, CON SUJECION A LAS NORMAS DE DERECHO DE AUTOR Y DEMÁS APLICABLES. G. REALIZAR U ORGANIZAR CURSOS, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, CHARLAS, JORNADAS, COLOQUIOS, EVENTOS, CONGRESOS Y/O CONVENCIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES ACADÉMICAS SOBRE LEGISLACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL, Y AQUELLAS ÁREAS RELACIONADAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL OBJETO DEL ICDADS. H. LAS DEMÁS EN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DEL ICDADS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9412 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 10 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262199 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO GARRIDO DIAZ JUAN MANUEL	C.C. 000000014222364
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO ZAPATA LUGO JOSE VICENTE	C.C. 000000079338045
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO VALDERRAMA CUERVO MARTHA LUCIA	C.C. 000000051976925
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO DEL VALLE MORA EDUARDO JOSE	C.C. 000000080757094
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO GOMEZ RESTREPO MARIA ALEJANDRA	C.C. 000001020750080

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DEL ICDADS TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ICDADS. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRESIDENTE, EJERCERÁ SUS FUNCIONES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO QUIEN TAMBIÉN SERÁ EL VICEPRESIDENTE DEL ICDADS. EL PRESIDENTE SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICDADS. EL VICEPRESIDENTE DEL ICDADS TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ICDADS ÚNICAMENTE EN CASO DE FALTA DEL PRESIDENTE O CUANDO EL PRESIDENTE ASÍ LO DELEGUE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 5 DE JUNIO DE 1997, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00007507 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MACIAS GOMEZ LUIS FERNANDO	C.C. 000000019444789

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 20 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00051695 DEL

LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
ZAPATA LUGO JOSE VICENTE C.C. 000000079338045

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. REPRESENTAR LEGALMENTE EL ICDADS. B. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LOS EVENTOS ACADEMICOS QUA ORGANICE EL ICDADS. C. CITAR Y CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y FIJAR EL DIA, LA HORA Y EL LUGAR DE LAS REUNIONES. D. PRESENTAR UN INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS, SOBRE LAS INVESTIGACIONES Y TRABAJOS REALIZADOS POR EL ICDADS, SU FUNCIONAMIENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO Y SUS ACTIVIDADES GENERALES. E. DIRIGIR EL ICDADS Y PROCURAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO. F. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. G. REPRESENTAR AL ICDADS ANTE ORGANIZACIONES SIMILARES, NACIONALES O EXTRANJERAS. H. CELEBRAR CUALQUIER ACTO, CONVENIO, ACUERDO O CONTRATO QUE SEA REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DEL ICDADS. SI EL VALOR DEL ACTO, CONVENIO, ACUERDO O CONTRATO SUPERA LOS CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100 SMLMV) REQUERIRA LA APROBACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. I. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DEL ICDADS. J. LAS DEMAS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O EL CONSEJO DIRECTIVO. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DEL ICDADS, REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON LOS MISMOS DEBERES Y FACULTADES. LA PRESIDENCIA DEL ICDADS LLEVARA A CARGO ADICIONALMENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES, PARA LO CUAL EL PRESIDENTE PODRA DESIGNAR UN SECRETARIO QUE LAS EJERCERA BAJO SU SUBORDINACIÓN, LAS SIGUIENTES: A. LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. B. LLEVAR EL LIBRO DE ASOCIADOS DEL ICDADS. C. INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LAS SOLICITUDES DE ASOCIACION Y DE RETIROS DE ASOCIADOS. D. ORGANIZAR Y DIRIGIR EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DEL ICDADS. E. LLEVAR AL DIA LA CORRESPONDENCIA. F. LAS DEMAS QUE LE FIJEN LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL CONSEJO DIRECTIVO. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100 SMLMV). PARAGRAFO. EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DEL ICDADS NO REQUERIRA SER ASOCIADO DEL ICDADS.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 10 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262196 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL
OLIVEROS OCHOA ADRIANA C.C. 000000051932357

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18462544E1B3

2 DE MAYO DE 2018 HORA 17:33:07

AA18462544

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a distinct 'A' at the end.